



MULTICADO

64

Nuestra Misión: Ejercer el control de los recursos y del patrimonio del Estado mediante una eficiente y transparente gestión.

Asunción, 02 de agosto de 2007

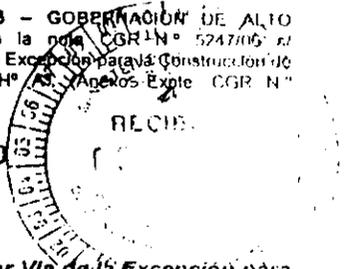
Nota CGR N.º 4586

Ref. Expte. CGR N.º 5847/06 - GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY s/ Contestación a la nota CGR N.º 5247/06 s/ Contratación Directa por Vía de la Excepción para la Construcción de 15 Alcantarillas Tubulares de Hº Aº en el tramo denominado "Medio Agua Dulce" (Anexo Expte. CGR N.º 4753/06).

Señor
Ing. JUAN MAX REJALAGA, Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas

JORGE GÓMEZ SCIFO

Mesa de Entrada
Nº 14247



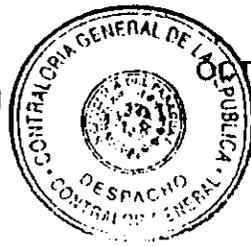
Me dirijo a usted con relación a la "Contratación Directa por Vía de la Excepción para la Construcción de 15 Alcantarillas Tubulares de Hº Aº en el tramo denominado Medio Agua Dulce", convocada por la Gobernación de Alto Paraguay.

Al respecto, cabe mencionar la responsabilidad del contratista, por lo que este Órgano de Control solicita que en el ámbito de su competencia de inicio al sumario administrativo correspondiente a la firma CONSTRUCTORA LÍDER, representada por el Señor Jorge Ovelar Quintana, a fin de deslindar responsabilidades.

Asimismo, se remite a su conocimiento copia de la nota CGR N.º 4585 de fecha 02/08/07, dirigida a la Gobernación de Alto Paraguay, a los efectos que correspondan.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaria General



[Signature]
OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/Jgac